



Resolución Ministerial

N° 000404-2022-DM/MC

San Borja, 13 de diciembre de 2022.

VISTO; el Informe N° 001514-2022-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000263-2022-DM/MC, se designa a la señora Sonia Mariela Fuente Rivera en el cargo de Asesora II del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura; y, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 000288-2022-DM/MC se le encargó, en adición a sus funciones, las de Responsable de la Unidad de Coordinación y Articulación Territorial del Ministerio de Cultura, conformada mediante la Resolución Ministerial N° 185-2018-MC;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que resulta pertinente aceptar;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora **SONIA MARIELA FUENTES RIVERA** al cargo de Asesora II del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Dar por concluida la encargatura dispuesta por el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 000288-2022-DM/MC.

Regístrese y comuníquese.

JAIR PEREZ BRAÑEZ
Ministro de Cultura

